D E C R E T O Nº 180/2022
CRESPO (E.R.), 25 de Marzo de 2022

V I S T O:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con Leylén Jesabel Pérez Escrofine, y

CONSIDERANDO:

Que Leylén Jesabel Pérez Escrofine se desempeñará como profesora de instrumentos de percusión sinfónica y batería en la escuela municipal de música.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E T A :

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante Sistema de Servicios, a partir del 01 de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, de Leylén Jesabel Pérez Escrofine, D.N.I. Nº 36.099.647 domiciliada en barrio Paraná V – Dpto. 205, de la ciudad de Paraná, asignándosele una retribución equivalente a 0,54 veces la retribución mensual equivalente al Sueldo Básico de la Categoría 1 lo que al día de la fecha equivale a Pesos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 22/100 ($41.941,22), libre de todo descuento y aportes, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Juventud, Contaduría y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.